

La plataforma 'Canarias, 1500 Km de Costa' dice que el fallo del TSJC permite garantizar la seguridad en las playas

El periodista experto en divulgación para la prevención de ahogamientos y promotor de la plataforma 'Canarias, 1500 Km de Costa', Sebastián Quintana, ha asegurado que la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias (TSJC) en la que se desestima el recurso interpuesto por la Federación Canaria de Municipios (FECAM) es "un paso trascendental para garantizar la integridad física de miles de usuarios y refuerza la marca Canarias como destino turístico seguro".



06/8/2021 - 14:07



LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, 6 (EUROPA PRESS)

El periodista experto en divulgación para la prevención de ahogamientos y promotor de la plataforma 'Canarias, 1500 Km de Costa', Sebastián Quintana, ha asegurado que la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias (TSJC) en la que se desestima el recurso interpuesto por la Federación Canaria de Municipios (FECAM) es "un paso trascendental para garantizar la integridad física de miles de usuarios y refuerza la marca Canarias como destino turístico seguro".

La FECAM interpuso un recurso en el TSJC al considerar que el Gobierno de Canaria

invadía competencias con el decreto, aprobado el 30 de julio de 2018, que indicaba a los ayuntamientos que debían contar con un Plan de Seguridad y Salvamento que determinaría el número de socorristas en cada playa, piscina natural o charco, según ha informado 'Canarias, 1.500 Km de Costa' en un comunicado.

En este sentido, Quintana estima que para poder cumplir con este Decreto, la comunidad en su conjunto necesitará aumentar su plantilla con entre 500 y 700 socorristas para cubrir todas las zonas de baño, lo que ha considerado que "no son un gasto, son una inversión que hará de Canarias un destino más seguro todavía".

De esta manera, ha asegurado que el Decreto contempla la "necesaria" coordinación entre Gobierno de Canarias y ayuntamientos con las emergencias ordinarias y de Protección Civil en las playas y otras zonas de baño marítimas del archipiélago, añadiendo que "es una norma nacida con el objetivo de regular una nueva política de seguridad a través de la adopción de medidas de prevención, información, vigilancia, planificación e intervención en el litoral".